

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOL N° 163/18

N° **251**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 644/18 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 13/07/18

Girado a la Comisión N°: C/B AP

Orden del día N°:



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
14 JUN 2018
MESA DE ENTRADA
N° 261 Hs. 17:07 FIRMA <i>[Firma]</i>

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 14 JUN 2018

VISTO la Nota N° 50/18, Letra: U. C. R. - Cambiemos, presentada por el Presidente de dicho Bloque, Legislador Pablo Daniel BLANCO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 19 al 25 de junio del corriente año, de acuerdo a la invitación cursada por la Subsecretaria de Relaciones Internacionales Lic. María Cecilia FIOCCHI, a los fines de participar de la Sesión del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, referida al tratamiento de la Cuestión Malvinas, que se llevará a cabo el día 21 de junio de 2018.

Que según lo informado en dicha nota, los pasajes fueron abonados por el Legislador, por lo que corresponde autorizar el traslado, como así también efectuar el reintegro por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 36.200,00), de acuerdo a la Factura "C" N° 0003 - 00000030, correspondiente a la firma Darío Armando ROMERO.

Que asimismo, solicita se liquiden DOS (2) días de viáticos nacionales y cuatro (4) días de viáticos internacionales a favor del Legislador peticionante

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el traslado del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R. - Cambiemos, a la ciudad de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 19 y 25 de junio de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REINTEGRAR el valor de los pasajes, correspondiente a los tramos RGA-BUE/ NUEVA YORK -- BUE- RGA, abonados por el Legislador peticionante, correspondiente a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 36.200,00), de acuerdo a la Factura "C" N° 0003 - 00000030, correspondiente a la firma Darío Armando ROMERO.

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA
DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos Internacionales y DOS (2) días de viáticos Nacionales al Legislador Pablo Daniel BLANCO.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

644 / 2018

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

2018. "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº	12 JUN 2018	HORA
1841		14:29
Carolina ARCANDO Auxiliar Administrativa Dirección de Asesoría y Presidencia PODER LEGISLATIVO		



NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.Cambiamos) Nº 50 / 18

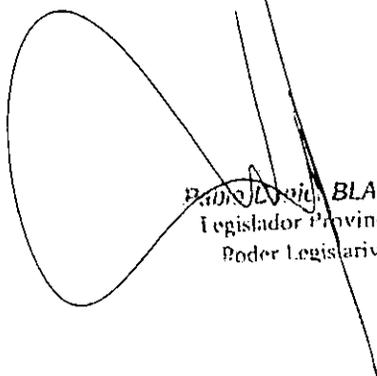
Ushuaia, 12 de junio de 2018

Señor
Presidente de Cámara Legislatura Provincia TDFaEIAS
Vicegobernador Dn. Juan C. ARCANDO
Presente

Dirijo a Ud. la presente a fin de informar el traslado que efectuaré a la ciudad de Nueva York entre los días 19 y 25 de junio del corriente, en el marco de la sesión anual del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, Cuestión Malvinas, conforme invitación que en copia se adjunta.

Por tal motivo solicito a Ud. se autorice el reintegro correspondiente a la Factura Nº 0003 - 00000030 por un importe de pesos treinta y seis mil doscientos (\$ 36.200,00) en concepto de gastos de pasajes por los tramos correspondientes Río Grande - Buenos Aires - Nueva York - Buenos Aires - Río Grande, así como también se autorice la liquidación de dos (2) días de viáticos nacionales y cuatro (4) internacionales.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente


Carlos Blanco
Legislador Provincial
Poder Legislativo